

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.48702 (2017/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | PAIS VASCO - |
| Autoridad que concede las ayudas | ENTE VASCO DE LA ENERGIA C/ Alameda de Urquijo nº 36 - 1ª planta, 48011 - Bilbao (Bizkaia) http://www.eve.eus/ |
| Denominación de la medida de ayuda | IND - Ayudas para instalaciones de energías renovables para producción eléctrica |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Inversiones en Promoción de Instalaciones de Energías Renovables para Producción Eléctrica – Año 2017 (BOPV nº 120 de fecha 26/06/2017) |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 26.06.2017 - 31.12.2017 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | Todas las empresas |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 0.25 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41) | 30 % | |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/06/1703217a.pdf>